



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN POR EL QUE SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (PERFIL: EDICIÓN Y DISEÑO GRÁFICO). FACULTAD DE BELLAS ARTES. (CÓDIGO 3273)** Y SE ORDENA LA APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS PARA LA FASE DE CONCURSO MEDIANTE FORMULARIO DE AUTOBAREMO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024 (BOJA DE 19 DE DICIEMBRE).

Habiéndose publicado Acuerdo del Tribunal de Valoración de fecha 23 de julio de 2025, por el que se aprueba con carácter definitivo la calificación del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Especialista de Laboratorio (Perfil: Edición y Diseño Gráfico), Facultad de Bellas Artes (Código 3273)**, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO. - Estimar la reclamación presentada dentro del plazo establecido para ello, por D. Ángel Cruz Mora a la calificación de la parte práctica del ejercicio, correspondiéndole, por tanto, la puntuación que aparece reflejada en las calificaciones definitivas.

SEGUNDO. - Modificar la calificación del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Especialista de Laboratorio (Perfil: Edición y Diseño Gráfico), Facultad de Bellas Artes (Código 3273)**, como consecuencia de la estimación del recurso de alzada presentado contra el Acuerdo que aprueba la plantilla definitiva de la parte del ejercicio tipo test por D.ª Beatriz López Gallego, por el que resulta anulada la pregunta 20 del cuestionario.

TERCERO. – En consecuencia, publicar con carácter definitivo la calificación obtenida por las personas participantes presentadas al único ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo, las cuales podrán consultar sus puntuaciones a través del enlace:
https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=6e940a837a

CUARTO.- Informar a las personas aspirantes **que han superado la fase de oposición como consecuencia de la presente modificación** que, de acuerdo a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, disponen de un plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este Acuerdo, para presentar a través de Registro, la documentación que acredite los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso, mediante un **formulario de autobaremo**, que es de obligada cumplimentación, a través del enlace:
<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=autobaremo/>

QUINTO.- Se recuerda a las personas interesadas que han superado la fase de oposición como consecuencia de la presente modificación, según dispone la base 6.2 de la convocatoria, que los méritos a valorar por el Tribunal de Valoración, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que se hayan alegado, autobareando y acreditado documentalmente por las personas aspirantes durante el plazo de presentación del autobaremo de la fase de concurso, y que serán revisados por el Tribunal a los efectos de determinar la puntuación correcta que corresponda. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes (**27 de enero de 2025**).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla, según disponen los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos” incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla:
<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,
Fdo.: Montserrat Arista Palmero.

CONFORME,
LA RECTORA, P.D.
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Mireia Rodríguez Álvarez.

Código Seguro De Verificación	rElWovnwfQqFykyK0rdB2Q==	Fecha	28/01/2026
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rElWovnwfQqFykyK0rdB2Q%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	eithxWHXUpRZKZmEH5hZTA==	Fecha	28/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eithxWHXUpRZKZmEH5hZTA%3D%3D	Página	1/1

